

**ACTA NÚM. 02-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BONOS TEMÁTICOS CELEBRADA EN FECHA DOS (2) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez y cincuenta horas de la mañana (10:50 a.m.), en el salón Matías Ramón Mella del Ministerio de Hacienda y Economía, sito en la Avenida México núm. 45, sector Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, se reunieron en sesión ordinaria los representantes de las instituciones que integran la Comisión de Bonos Temáticos que se mencionan a continuación: **María José Martínez Dauhajre**, Viceministra, en representación de **Magín J. Díaz**, Ministro de Hacienda y Economía (anterior Ministerio de Hacienda) y Presidente de la Comisión de Bonos Temáticos; **Celia González Ricart**, Directora de Administración de la Deuda, Dirección General de Crédito Público, en funciones de Secretaria de la Comisión de Bonos Temáticos; **María del Pilar Cañas**, Viceministra de Relaciones Institucionales, en representación del Ministerio de la Presidencia (MINPRE), Miembro; **Ana Emilia Pimentel**, Viceministra de Cambio Climático y Sostenibilidad, en representación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN), Miembro; **Ernesto Acevedo Peña**, Director de Energía Renovable, en representación del Ministerio de Energía y Minas (MEM), Miembro; **Juan Portalatín**, Encargado Departamento de Gestión Financiera de Formulación y Ejecución, en representación de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Miembro; y **Alexandra Cedeño**, Directora de Movilidad Sostenible en representación del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Miembro.

**CONSIDERANDO PRIMERO:** que mediante el Decreto núm. 204-24, de fecha 15 de abril de 2024, se creó una comisión interministerial con la denominación «Comisión de Bonos Temáticos», la cual tiene por objeto: «asegurar la coherencia, coordinación y adecuada implementación del programa de emisiones de Bonos Públicos Soberanos Temáticos de la República Dominicana, incluyendo la evaluación de los criterios de selección y asociación de fondos del portafolio de gastos, inversiones y programas elegibles, así como presentar recomendaciones respecto al cumplimiento de los criterios de transparencia y rendición de cuentas establecidos en el Marco de Referencia para las emisiones de bonos temáticos, para lo que mediante el referido decreto se establecen las directrices generales de su funcionamiento».

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** que en su artículo 4, el referido Decreto núm. 204-24 establece que la Comisión de Bonos Temáticos estará integrada por un representante de los siguientes órganos: 1. Ministerio de Hacienda y Economía, quien lo presidirá; 2. Ministerio de la Presidencia (MINPRE); 3. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD); 4. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA); 5. Ministerio de Energía y Minas (MEM); 6. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS); 7. Dirección General de Crédito Público, quien ejercerá la Secretaría; 8. Dirección General de Presupuesto; 9. Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales; e, 10. Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

**CONSIDERANDO TERCERO:** que la Ley núm. 45-25, de fecha 22 de julio de 2025, dispuso

la fusión del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, derogando la Ley núm. 496-06, del 28 de diciembre de 2006, que creó la Secretaría de Estado de Economía Planificación y Desarrollo, quedando instituido el Ministerio de Hacienda y Economía.

**CONSIDERANDO CUARTO:** que la referida Ley núm. 45-25 dispone en su artículo 3: «**Supresión del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).** Se suprime el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y sus atribuciones y competencias en materia de planificación, inversión pública y economía pasan al Ministerio de Hacienda y Economía».

**CONSIDERANDO QUINTO:** que los miembros de la Comisión de Bonos Temáticos serán designados por los titulares de las instituciones que representan, cuyas funciones sean más compatibles con los objetivos y funciones de la Comisión, debiendo notificarse vía comunicación oficial a la presidencia de la Comisión, la designación del representante de cada institución miembro.

**CONSIDERANDO SEXTO:** que, de conformidad con el artículo 9 del Decreto núm. 204-24, la Comisión de Bonos Temáticos se reunirá ordinariamente al menos tres veces al año y, con carácter extraordinario, cuando se considere necesario, previa convocatoria de su presidente o Secretaría.

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** que las decisiones de la Comisión de Bonos Temáticos se tomarán por mayoría absoluta, con el voto de los miembros presentes, y estas se expresarán en el acta correspondiente.

La señora María José Martínez Dauhajre, actuando en funciones de presidente de la Comisión de Bonos Temáticos, y consecuentemente de la presente sesión, procedió a dar la bienvenida a los presentes y solicitó a la Señora Celia González Ricart, en funciones de Secretaria de esa Comisión, validar el quorum para sostener la reunión. La señora Celia González Ricart comprobó que según lo establecido en el Decreto Núm. 204-24, se contaba con quórum requerido para celebrar la sesión, dado que se encontraban participando en esta reunión siete (7) de los nueve (9) miembros de la Comisión de Bonos Temáticos, uno de ellos conectado de forma virtual. Dicha comisión fue debidamente convocada mediante correos electrónicos enviados a cada uno de sus miembros en fecha veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), quedando consecuentemente establecido que la misma se encontraba habilitada para deliberar válidamente. En ese sentido, la señora María José Martínez Dauhajre, declaró su regularidad y dispuso iniciar sus trabajos indicando los temas a tratar según la agenda:

1. Presentación general para recapitular los resultados de la emisión de bonos verdes, así como la asociación del monto neto de dicha emisión.
2. Presentar los resultados del proceso de verificación del informe de asociación de fondos por parte de Sustainalytics.
3. Presentar la ruta crítica que se ha agotado para llevar a cabo el proceso de elaboración del Informe de Impacto Ambiental.
4. Indicadores de impacto y resultado por categorías.

A.R.V.

EP

MM

AP  
JP  
CGR  
D

Continuando con los trabajos de esta reunión, le fue concedida la palabra a la señora Celia González Ricart, quien procedió a exponer a los presentes la información relativa a los puntos que conforman el orden del día de la presente sesión ordinaria, la cual queda incorporada en la presentación que figura como «Anexo» de la presente acta, formando parte integral de la misma.

Concluida la exposición de la señora Celia González Ricart, la señora María José Martínez Dauhajre dejó abierto el espacio para que los miembros presentes manifestaran sus comentarios u observaciones a los puntos expuestos.

A continuación, pidió la palabra el señor Ernesto Acevedo, representante del Ministerio de Energía y Minas, quien compartió sus inquietudes sobre el indicador de cobertura de la generación de energía renovable elegible respecto a la generación eléctrica total del país, dado que le parecía un valor muy bajo. Al respecto, le fue concedida la palabra tanto al Señor Manuel Sánchez Peña, quien forma parte del equipo técnico de la Dirección General de Crédito Público, como a la señora Celia González Ricart, los cuales informaron que el indicador se obtuvo de la generación de energía renovable (solar y eólica) de los proyectos elegibles que recibieron incentivos tributarios entre 2022 y 2024, respecto a la generación de energía total a nivel país en ese periodo.

Tomó el turno el señor Francis Ortega, director de Inversión Pública del Ministerio de Hacienda y Economía, para recomendar la incorporación de una nota explicativa en el informe de impacto ambiental, que justifique las razones por las cuales no se incluyen las emisiones de gases de efecto invernadero que se producen en la fase de construcción de los proyectos, dado que se encuentra explicado de forma escueta en el anexo metodológico.

Le fue concedida la palabra a la señora Ana Emilia Pimentel, representante del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN), quien, al tiempo de reconocer los trabajos realizados por esta comisión y los equipos técnicos y unidades ejecutoras, en el marco de la elaboración del informe de impacto ambiental, alineado a las metas ambientales del país, destacó la importancia que reviste la adecuada instrumentación de los proyectos, así como el fortalecimiento la capacidad técnica de los equipos que forman parte del proceso, formulando en ese contexto ciertas observaciones a tomar en cuenta cara a futuras emisiones de bonos verdes soberanos, en especial procurar un mayor balance entre los montos asociados a cada categoría verde elegible.

Pidió la palabra la señora María del Pilar Cañas, representante del Ministerio de la Presidencia, quien solicitó información sobre los pasos a seguir de cara a futuras emisiones de bonos, particularmente a los fines de precisar si estos instrumentos, en el caso de los bonos verdes, serían emitidos con posterioridad al inicio de los proyectos a los cuales se asociarían o con anterioridad a este, así como sobre la eventual emisión de otros tipos de bonos temáticos.

Al respecto, la señora María José Martínez Dauhajre indicó que, conforme al portafolio de gastos elegibles identificado, se ha verificado la existencia de un monto significativo

K.R.V.

EP

MM

AP

JP

B

CGR

actualmente disponible para ser vinculado a futuras emisiones. Señaló, asimismo, que la estrategia de emisiones de bonos temáticos se articula con el Plan de Financiamiento del Estado y que, al momento de realizar cada emisión, se determinará, en función de las necesidades definidas en el Presupuesto General del Estado, la conveniencia de recurrir a este tipo de instrumentos.

Finalmente, se concedió el turno al señor Iván Cruz, Director de Mecanismos Financieros y Manejo de Portafolio del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien destacó que el proceso ha sido fructífero respecto a la educación sobre la permisología ambiental, que es un punto clave en la definición de criterios de elegibilidad de los proyectos asociados a los bonos temáticos. Resaltó que la articulación entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Hacienda y Economía ha fortalecido el rol del Estado en el cumplimiento de las normas ambientales, lo que favorecerá futuras emisiones de bonos del sector público, así como las iniciativas de normativas de emisiones de bonos verdes del sector privado que actualmente se encuentran en curso.

Visto el alcance de la exposición relativa a los puntos que conforman la agenda de esta sesión, escuchadas las observaciones y sugerencias los miembros de la Comisión de Bonos Temáticos presentes, se procedió a someter a votación, sucesiva y separadamente, las siguientes resoluciones:

#### PRIMERA RESOLUCIÓN

La Comisión de Bonos Temáticos, válida y regularmente constituida:

**LIBRA ACTA Y DA CONSTANCIA** de que ha tomado conocimiento de los requerimientos de información, metodologías e indicadores remitidos al Ministerio de Hacienda y Economía para la elaboración del reporte de impacto ambiental, comprobando que han sido formulados conforme los lineamientos establecidos en el Marco de Referencia.

***Esta resolución, sometida a votación, fue aprobada sin oposición y por unanimidad de votos, por los miembros de la Comisión de Bonos Temáticos presentes en esta sesión.***

#### SEGUNDA RESOLUCIÓN

La Comisión de Bonos Temáticos, válida y regularmente constituida:

**APRUEBA** el primer reporte de impacto ambiental de la emisión de bonos verdes soberanos de la República Dominicana, elaborado de conformidad con los criterios establecidos en el Marco de Referencia, para los períodos presupuestarios 2022, 2023 y 2024.

***Esta resolución, sometida a votación, fue aprobada sin oposición y por unanimidad de votos, por los miembros de la Comisión de Bonos Temáticos presentes en esta sesión.***

#### TERCERA RESOLUCIÓN

La Comisión de Bonos Temáticos, válida y regularmente constituida:

**APRUEBA** el envío del primer reporte de impacto ambiental de la emisión de bonos verdes soberanos a la empresa Sustainalytics, para que esta proceda con su revisión y presente una opinión independiente sobre el mismo, de acuerdo con lo establecido en el Marco de Referencia. Los miembros de la Comisión de Bonos Temáticos deberán proveer la información y apoyo técnico requerido al Ministerio de Hacienda y Economía en el proceso de revisión externa y publicación de este informe.

***Esta resolución, sometida a votación, fue aprobada sin oposición y por unanimidad de votos, por los miembros de la Comisión de Bonos Temáticos presentes en esta sesión.***

#### **CUARTA RESOLUCIÓN**


La Comisión de Bonos Temáticos, válida y regularmente constituida:

**DISPONE** formalizar, mediante acto administrativo vinculante para los miembros de esta Comisión, un protocolo interinstitucional de intercambio de información para la elaboración de los reportes de asociación de fondos netos e informe de impacto ambiental con indicadores de resultado e impacto. Esto, considerando la importancia del cumplimiento oportuno con los compromisos de reportería y transparencia a los inversionistas en el caso de emisiones de bonos soberanos temáticos.

***Esta resolución, sometida a votación, fue aprobada sin oposición y por unanimidad de votos, por los miembros de la Comisión de Bonos Temáticos presentes en esta sesión.***

No habiendo otros puntos que tratar, la señora María José Martínez, Viceministra de Crédito Público, actuando en funciones de Presidente de esta reunión, declaró cerrada la sesión a las once horas y veintiún minutos de la mañana (11:21 a.m.), del día, mes y año arriba indicados; de todo lo cual se ha levantado la presente acta, que después de leída y aprobada, fue firmada por los miembros del Comisión de Bonos Temáticos presentes en esta sesión, manifestando de esa forma su aceptación y plena conformidad a su contenido.

**FIRMADA POR:**



**MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ DAUHAJRE**  
Viceministra de Crédito Público  
En funciones de Presidente de la Comisión  
de Bonos Temáticos



**CELIA GONZÁLEZ RICART**  
Directora de la Dirección de Administración de  
la Deuda  
En funciones de Secretaria de la Comisión de  
Bonos Temáticos

*h.e.v.*  
*EA*  
*AD*  
*JP*  
*R*

**MARIA DEL PILAR CAÑAS**  
En representación del Ministerio de la  
Presidencia (MINPRE)  
Miembro

**ANA EMILIA PIMENTEL**  
En representación del Ministerio de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)  
Miembro

**ERNESTO ACEVEDO PEÑA**  
En representación del Ministerio de Energía y  
Minas (MEM)  
Miembro

**JUAN PORTALATÍN**  
En representación de la Dirección General de  
Presupuesto (DIGEPRES)  
Miembro

**ALEXANDRA CEDEÑO**  
En representación del Instituto Nacional de  
Transito y Transporte Terrestre (INTRANT)  
Miembro